

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 003-2001-J-OPD/IA

**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 10 de Enero de 2001

**CONSIDERANDO:**



Que, mediante Ley Nº 27212 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2000;

Que, los Artículos 1º y 2º de la precitada norma, aprueban el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Gobierno Central e Instancias Descentralizadas, de acuerdo al detalle que se especifica en los Anexos a que se refiere el Artículo 4º de la misma; asignándole al Pliego 131 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD la suma ascendente a CIENTO CUARENTIDOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 142'710,000.00 ) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Instituto Nacional de Salud se aprobó con Resolución Jefatural Nº 298-99-J-OPD/INS de fecha 30 de Diciembre de 1999 y constituye el dispositivo presupuestario que rige la ejecución del Presupuesto del pliego durante el Año Fiscal 2000;

Que, en la ejecución presupuestal se ha identificado necesidades de recursos para el cumplimiento de las actividades, componentes y metas contenidas en el Presupuesto Institucional, para lo cual ha sido necesario realizar las modificaciones presupuestarias mediante los respectivos Créditos y Anulaciones;

Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1º.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38º de la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, Ley N° 27209, formalízase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el Cuarto Trimestre.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese.



*Eduardo Salazar Lindo*

DR. EDUARDO SALAZAR LINDO  
JEFE  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**  
**CERTIFICÓ:** Que la presente copia  
fotostática es exacta y fiel al original  
que he tenido a la vista y que he devuelto  
al acto al interesado.

Lima, 15/01/2001

*Carlos Velásquez de Velasco*  
Sr. CARLOS VELASQUEZ DE VELASCO  
FEDATARIO

